

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	SABORES DE BARBATE	350.199,36
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	CUATRO VIENTOS	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	ESTAS	525.299,04
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	BEGAVI	656.623,80
IMPRO-AYTO.PUERTO REAL	LAS CANTERAS	656.623,80
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD	VIENTO DE LEVANTE	437.749,20
ASOCIACIÓN EMPRESAS FORESTALES DE CÁDIZ (ASEFOC)	EL SAUZAL	328.311,90
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	SAFA RACIMO	328.311,90
FUNDACIÓN FORJA XXI	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	218.874,60
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	AYUDA A DOMICILIO	526.261,68
ASOCIACIÓN INICIATIVAS SOSTENIBLES SIERRA DE CÁDIZ	LOS ALAMILLOS	438.551,40

Cádiz, 16 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/368/02/HU - RE 181/10.
Entidad: Unión de Inversores Tartessos, S.L.U.
Localidad: Nuevo Portil.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/021/08/HU - RE 131/10.
Entidad: Servipol, S.C.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2010.- El Director (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RJ4/175/03/HU - RE 250/10.
Entidad: Acosta y Barroso, C.B.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PME/054/04/HU - RE 304/10.
Entidad: Gómez Baena Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PME/043/04/HU - RE 312/10.
Entidad: Madecor de Huelva.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/056/04/HU - RE 343/10.
Entidad: Fotochips del Condado, S.L.
Localidad: Bollullos del Condado.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: APC/015/04/HU - RE 268/10.
Entidad: Domenik Heredia Denke.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/061/04/HU - RE 345/10.
Entidad: Estrategas Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2010.- El Director (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracción y Sanciones), sito en C/ Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª Pta., de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.